

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2875

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTIAS

Impreso el día 20 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 1° de octubre de 2007

SUMARIO: **Intimidación** a Queca Kofman, integrante de Madres de Plaza de Mayo de la provincia de Santa Fe. Expresión de repudio y preocupación. **Di Pollina, Augsburguer, Macaluse, Zancada, Sesma, Binner, Rodríguez (M. V.), Méndez de Ferreyra, Becanni, Carlotto, Tate y Lozano.** (2.771-D.-2007.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Di Pollina, Augsburguer, Macaluse, Zancada, Sesma, Binner, Rodríguez (M. V.), Méndez de Ferreyra, Becanni, Carlotto, Tate y Lozano, por el que se expresa repudio por las intimidaciones a Queca Kofman integrantes de las Madres de Plaza de Mayo de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar su más enérgico repudio ante la intimidación de que fue víctima Queca Kofman, integrante de Madres de Plaza de Mayo de Santa Fe, entre la noche del 25 de mayo de 2007 y la mañana del 26, por medio de volantes en la vereda de su casa, del mismo formato y tipografía que los arrojados en la Casa de Derechos Humanos, de esa misma ciudad, inmediatamente después del secuestro de Jorge Julio López, en los que se amenazaba con una nueva desaparición.

2. Expresar su preocupación por tratarse de la reiteración de un sistemático accionar tendiente a infundir temor, contra magistrados, fiscales, organismos de derechos humanos y testigos que participan en los juicios a los responsables de delitos de lesa humanidad, llevados a cabo por sectores minoritarios, que demuestran tener impunidad para actuar y poseen una posición ideológicamente incompatible con la vigencia irrestricta del Estado de derecho.

3. Expresar su coincidencia con quienes exigen la realización de las investigaciones, por las autoridades competentes, para esclarecer los hechos, encontrar a los responsables y llevarlos ante la Justicia, único modo en que se terminará con la impunidad de la que alardean.

4. Expresar su más amplia solidaridad con quien sufrió aquella amenaza e intimidación.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2007.

Remo G. Carlotto. – Amelia de los M. López. – Olinda Montenegro. – Emilio A. García Méndez. – Pedro J. Azcoiti. – Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio. – Stella M. Córdoba. – Guillermo de la Barrera. – Alberto Herrera. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Hugo R. Perié. – Marcela V. Rodríguez. – Rosario M. Romero. – Gladys B. Soto. – Pablo G. Tonelli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Di Pollina, Augsburguer, Macaluse,

Zancada, Sesma, Binner, Rodríguez (M. V.), Méndez de Ferreyra, Becanni, Carlotto, Tate y Lozano, por el que se expresa repudio por las intimidaciones a Queca Kofman integrantes de las Madres de Plaza de Mayo de la provincia de Santa Fe, luego de su análisis resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando alguno de sus aspectos.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Expresar su más enérgico repudio ante la intimidación de que fue víctima Queca Kofman, integrante de Madres de Plaza de Mayo de Santa Fe, entre la noche del 25 de mayo y la mañana del 26, por medio de volantes en la vereda de su casa, del mismo formato y tipografía que los arrojados en la Casa de Derechos Humanos, de esa misma ciudad, inmediatamente después del secuestro de Jorge Julio López, en los que se amenazaba con una nueva desaparición.

2. Expresar su preocupación por tratarse de la reiteración de un sistemático accionar tendiente a infundir temor, contra magistrados, fiscales, organismos de derechos humanos y testigos que participan en los juicios a los responsables de delitos de lesa humanidad, llevados a cabo por sectores minoritarios, que demuestran tener impunidad para actuar y poseen una posición ideológicamente incompatible con la vigencia irrestricta del Estado de derecho.

3. Expresar su coincidencia con quienes exigen la realización de las investigaciones, por las autoridades competentes, para esclarecer los hechos, encontrar a los responsables y llevarlos ante la Justicia, único modo en que se terminará con la impunidad de la que alardean.

4. Expresar su más amplia solidaridad con quien sufrió aquella amenaza e intimidación.

Eduardo A. Di Pollina. – Silvia Augsburgger. – Alberto J. Beccani. – Hermes J. Binner. – Remo G. Carlotto. – Eduardo G. Macaluse. – Claudio Lozano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Marcela V. Rodríguez. – Laura J. Sesma. – Alicia E. Tate. – Pablo V. Zancada.